



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 11 6 SET. 2021

**Referencia: 110014003081-2020-0183-00**

1.- Previo a resolver sobre la notificación de los ejecutados MICHELLA ALEXA LEON ARIZA Y LUIS MIGUEL LEÓN, se requiere a la libelista para que le informe al Despacho la forma como obtuvo la dirección electrónica de los demandados, allegando el material probatorio pertinente. Lo anterior, conforme lo reglamenta el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

2.- Secretaría, vuelva a contabilizar el término otorgado en auto del 17 de agosto de 2021 (fl.20).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ**  
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C**  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del  
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las  
11 7 SET. 2021 8:00 A.M

**LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario